

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6789 INMOASSETS, S.I.I., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Barcelona, Rambla de Cataluña, 53-55, el día 24 de junio de 2013, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de junio de 2013, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2012.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.- Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.- Determinación de la página web de la Sociedad Gestora como página web de la Sociedad, donde se publicarán las convocatorias de las Juntas Generales y los anuncios legales de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.- Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales, relativo a las especialidades sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de las Juntas Generales de Accionistas.

Séptimo.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Asistencia y Delegación:

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente a la entrada del local donde se celebre la Junta General, con la presentación de la tarjeta de asistencia se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Derecho de Información:

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 21 de marzo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130029874-1